

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SALUD
EJE SOCIAL
MARTES 20 DE JUNIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 10h42, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Salud, Concejales: Eco. Luis Reina; y, Sr. Mario Guayasamín, quien preside la sesión.

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pablo Acosta, Director de Promoción y Prevención de la Secretaría de Salud; Sra. Karina Pisco, Técnica Coordinadora de Urbanismo; Dr. Miguel Gavilánez asesoría jurídica de la Secretaría de Salud; MSc. Estefany Jarrín, Coordinadora Proyecto Salud al Paso de la Secretaría de Salud; Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Sebastián Cornejo, Director de Instrucción de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Bruno Andrade, Director de Instrucción de la Agencia Metropolitana de Control; Ing. Cecilia Bolaños, Unidad de Salud de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Ing. Marco Ballesteros, técnico de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Ing. Pablo Hernández, Control de la Ciudad de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Dra. Patricia Estrella delegada de la Procuraduría Metropolitana; y, Abg. Fernanda Manosalvas, Asesora del concejal Luis Reina.

Secretaría constata que existe el quórum reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que se aprueba sin observaciones.

1. **Informe de las acciones realizadas por parte de la Agencia Metropolitana de Control y de la Administración Zonal Eloy Alfaro con relación a la inspección llevada a efecto el 14 de junio de 2017 en horas de la mañana, al inmueble ubicado en las calles Maximiliano Rodríguez y Galo Molina, ciudadela Atahualpa en el Distrito Metropolitano de Quito; diligencia donde se encontraron perros en condición de vulnerabilidad debido al maltrato y negligencia en el cuidado por parte de quienes se supone son propietarios.**

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: manifiesta que previo al tratamiento del punto solicita verificar la presencia de los funcionarios convocados.

Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Se presenta y manifiesta que según el artículo 18 de la Resolución 074 está presente como responsable.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Solicita a secretaría dar lectura a la convocatoria y quiénes fueron convocados.

Secretaría de la Comisión: Da lectura lo solicitado.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Como consta en la convocatoria; e independientemente de la reflexión jurídica realizada por la Supervisora de la AMC, de acuerdo al COOTAD la facultad fiscalizadora la tienen los concejales para escuchar de los convocados los informes; y, pese a la convocatoria expresa realizada para la sesión del 20 de junio de 2017, el Dr. Cristian Coronel no asistió a la misma.

Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Indica que atendiendo a la convocatoria y previo a dar el informe correspondiente procede a dar lectura al Art. 18 del Resolución 074, con lo que deja sentado la opinión legal.

Concejal Luis Reina: Manifiesta que la presidencia hace notar la particular convocatoria al funcionario, más allá de las argumentaciones piensa que hay unas leguleyadas. Consulta a secretaría la forma de convocar para que sea indelegable y preocupa para que no suceda en otras comisiones o convocatorias.

Secretaría de la Comisión: Explica el procedimiento.

Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Realiza la presentación del informe, recalando que según la secretaría de la AMC no existe documento ingresado para realizar intervención. Lo que se dio es un requerimiento telefónico en 40 a 60 minutos en el punto, como medida cautelar fueron retirados dos animales. El proceso se encuentra iniciado para ver si hay o no sanción. Aclara la competencia sobre maltrato animal.

(Informe se adjunta como Anexo 1)

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Indica que existen contradicciones y deben ser resueltas. Pese a que se ingresó el 15 de junio una comunicación con el cual se pone en conocimiento de la AMC el incumplimiento por no asistir a una diligencia de inspección, además de la falta de respeto del Dr. Cristian Coronel y hasta el momento no hay respuesta.

Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Manifiesta que hay respuesta al primer oficio enviado por el presidente de la comisión, pero existe uno que pide la sanción al Dr. Coronel y se lo ingresó este día.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se lea el comunicado difundido en redes sociales.

Secretaría de la Comisión: Procede a dar lectura lo solicitado.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Se manifiesta en el comunicado que la convocatoria nunca fue puesto en conocimiento y el oficio dice lo contrario. Ahí se indica que se realizaron operativos de oficio y no se menciona siquiera mi denuncia.

Aquí debería estar el Dr. Coronel para que aclare el por qué manifestó en tres ocasiones que ya estaba dirigiéndose al lugar, cuando habla conmigo me dice que ya estaba saliendo, que máximo el 40 minutos llegan. Si yo no convoqué porque ponen como si fuese de oficio la inspección.

Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Realiza aclaraciones e indica que pudo ser un mal entendido con la convocatoria ya que existieron operativos el 13 y 14 de junio en esas calles anteriormente.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: De lo explicado aquí sutilmente se hace referencia a mis imágenes que se subió en redes sociales. Los funcionarios de la Administración Zonal Eloy Alfaro sí acudieron a la diligencia. No es correcto exponer a los funcionarios para encontrar culpables. Nada de los que hay acá se ha rebatido.

Concejal Luis Reina: Manifiesta que la Supervisora ha sido cuidadosa para la concurrencia a este caso, desde el sentido común parece grave, que no hay la petición por escrito, se ven formalismos que no demandan actuaciones con la finalidad de justificar. Solicita que se haga llegar cuales son las herramientas o protocolos para que sea conocido este tipo de denuncias o aplicación de la ordenanza.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: ¿La respuesta al oficio de del 15 de junio se ingresó en la secretaría de la comisión o secretaría del despacho?

Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Indica que todavía no se lo ingresa ya que el trámite se encuentra en el GDOC y se lo hará en el despacho.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Manifiesta que quede claro que si quieren que aparezca como mentiroso, yo me hago responsable de esto. Aquí queda que ustedes si conocían de este caso, el Dr. Coronel conocía o es necesario llamarle a una confesión judicial. Por un principio de cortesía se dio la comisión a pesar de la ausencia del funcionario. Me quedo insatisfecho ya que no se aclaró lo solicitado. Me siento absolutamente ofendido por el trato, ya que lo último que se quería es escuchar a los convocados.

Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Aclara que no es el ánimo aquí de ponerle en malestar, se entiende que hay que acudir de manera emergente en lo referente al maltrato, se ha dado el informe de las atenciones que se han realizado, se ha actuado bajo los términos legales, el impase se da porque la comunicación llega a la administración zonal que no era el ente competente. Se trabaja de manera coordinada, no se ha trato de ofenderlo lo que se ha dado es la respuesta a lo solicitado, la idea es verificar procedimientos y coordinar para los llamados emergentes y sean atendidos a la brevedad posible. Explica a breves rasgos el procedimiento con URBANIMAL. Además indica que no se tiene vehículo específico para emergencias.

Secretaría de la Comisión: Da lectura a informe.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Agradece la colaboración recibida por parte del personal y Administrador de la Zona Eloy Alfaro y pone a consideración para convocar una nueva sesión extraordinaria de manera expresa solicita la presencia del Dr. Coronel.

Concejal Luis Reina: Indica que para la convocatoria se lo haga con los datos precisos para no generalizar, además conocer el procedimiento de estos casos.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Solicita tomar votación.

Secretaría de la Comisión: Toma votación. A favor.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Consulta donde tienen a las mascotas y como se hace los pedidos de inspección.

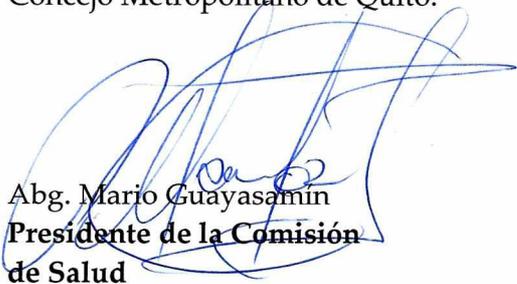
Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Las mascotas están en un hogar temporal y se podría dar la dirección para que evidencia el estado de las mismas. Para éstos casos se trabaja con la Ordenanza Metropolitana No. 321, además explica que hay formularios para maltrato animal.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Consulta cuando existan estos casos, ¿cómo debo proceder?

Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Se podría hacer por escrito, vía correo electrónico o llenando el formulario sobre maltrato animal.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: No se han desvirtuado las cosas e insatisfecho de las respuestas y comportamiento del funcionario que no fue convocado se da por terminado.

Siendo las 12h03, habiendo sido tratado el único punto del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el Abg. Mario Guayasamín, Presidente de 8la Comisión de Salud; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Mario Guayasamín
**Presidente de la Comisión
de Salud**

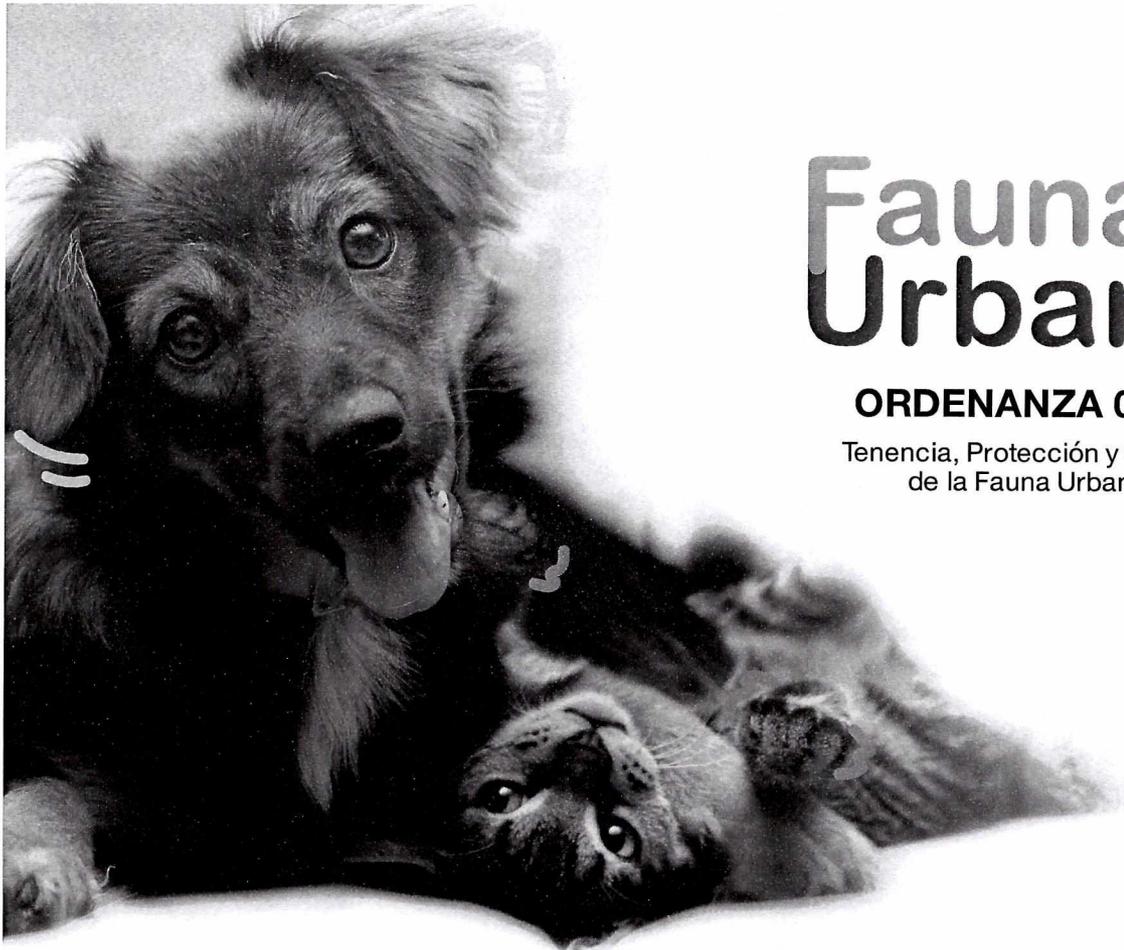


Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**

ANEXO 1

QUITO

AGENCIA METROPOLITANA
DE CONTROL **AMC**

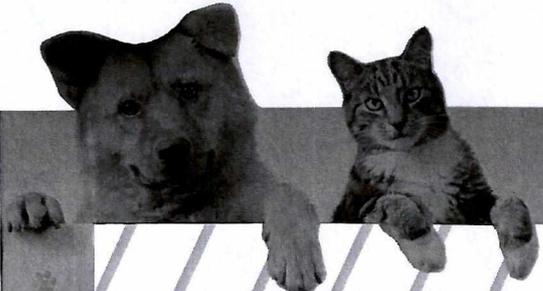


Fauna Urbana

ORDENANZA 0048

Tenencia, Protección y Control
de la Fauna Urbana





QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC

FAUNA URBANA



QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC

QUIÉNES SOMOS:

Un organismo municipal encargada de ejercer la potestad administrativa sancionadora y fortalecer el principio de autoridad pública, mediante la implementación de un nuevo modelo de gestión.

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

Agencia de Control Quito @amcquito

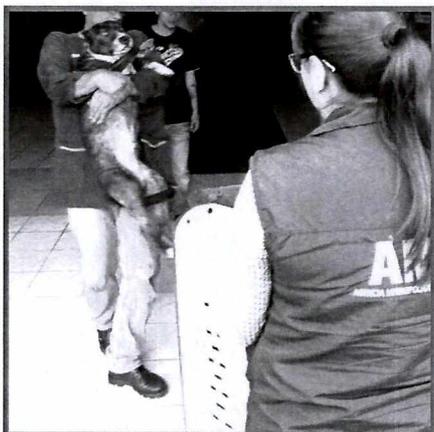
#YoCuidoAMiMascota

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

Agencia de Control Quito

@amcquito

CASO: RESCATE DE CANES EN LA ADMINISTRACIÓN ELOY ALFARO



www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

Agencia de Control Quito

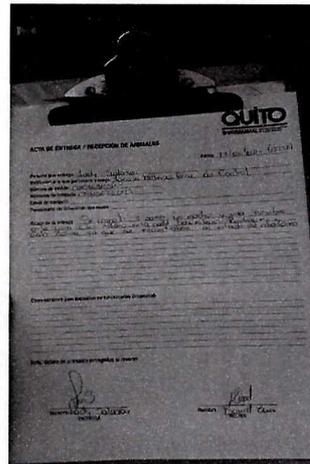
@amcquito



RESCATE DEL 13 DE JUNIO 2017

ANTECEDENTES:

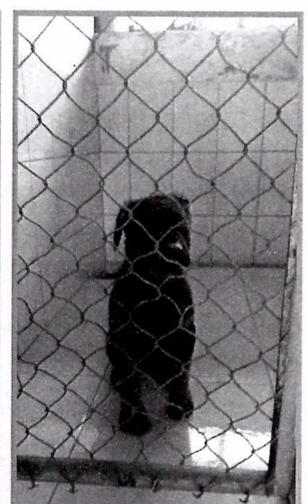
- Durante un operativo de control en la zona Eloy Alfaro se rescataron dos canes que se encontraban en calidad de abandono.
- Los canes rescatados por el equipo de Fauna Urbana de la AMC procedió a trasladarlos a Urbanimal para los respectivos controles y asistencia.



RESCATE DEL 14 DE JUNIO 2017

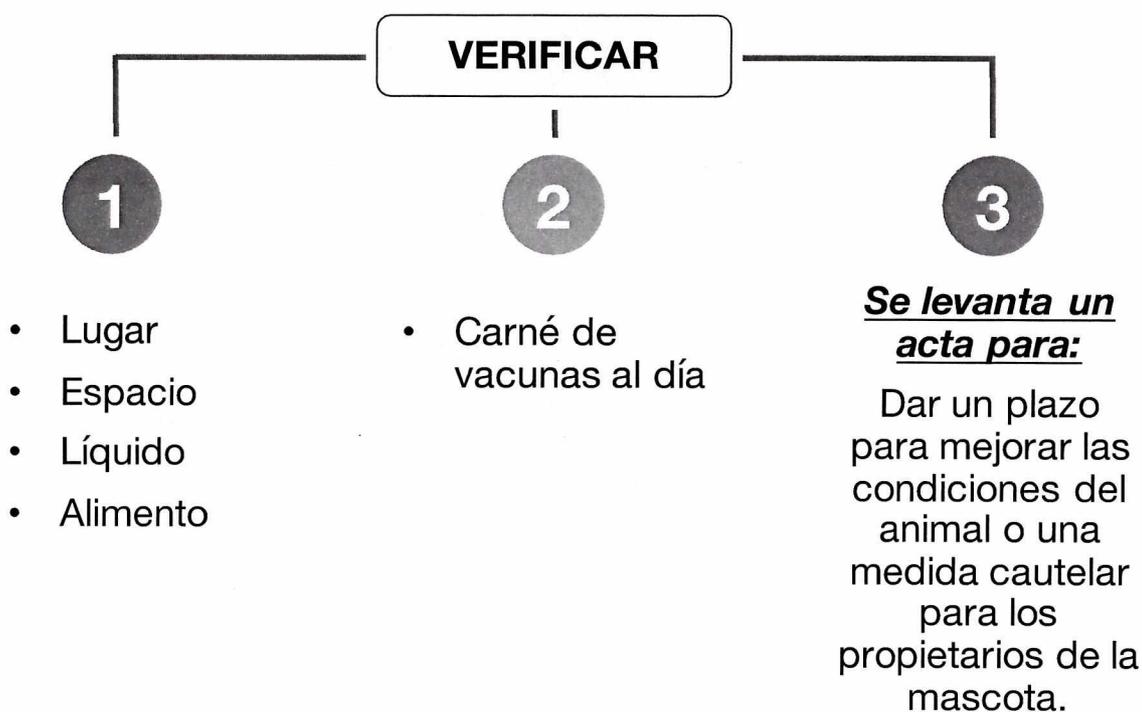
ANTECEDENTES:

- Se rescataron en la Zona Eloy Alfaro un Pitbull con las orejas mutiladas y un rottweiler de 4 meses.
- Este caso no fue notificado, ni denunciado a la Agencia Metropolitana de manera oficial.
- El equipo de Fauna Urbana de la AMC tras comprobar el estado de los canes notificó al propietario y procedió a retirarlo del lugar donde se encontraban encadenados, los canes fueron trasladados a Urbanimal.
- El pasado 19 de junio se emitió un auto de inicio a los propietarios de los canes.



12

PROCEDIMIENTO EN OPERATIVO



CASOS ANIMALES DOMÉSTICOS RESCATADOS

 AÑO	 DENUNCIAS RECEPTADAS	 RESCATES
2013	369	210
2014	625	443
2015	628	344
2016	1006	325
2017 enero-junio	363	172
		TOTAL: 1.494



¡DENUNCIA!

EL MALTRATO ANIMAL



LA AGENCIA METROPOLITANA DE
CONTROL RECEPTA TUS DENUNCIAS

Contáctanos a través de nuestras redes sociales.
Facebook: Agencia de Control Quito
Twitter: @AMCQuito

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

 Agencia de Control Quito

 @amcquito

QUITO

AGENCIA METROPOLITANA
DE CONTROL **AMC**

Agencia Metropolitana de Control,
El Sol N39 - 188 y El Universo

PBX: 395 2300

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

 Agencia de Control Quito

 @amcquito

